

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

El dulce nombre de Jesus, y San Canuto Rey y Martir,

Las cuarenta horas están en la iglesia de san Jaime; se reserva á las cinco.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

BAVIERA.

Ausburgo 12 de Diciembre.

La Gaceta de esta ciudad inserta un artículo de su corresponsal de Paris en el que entre otras cosas se dejan vislumbrar las intrigas que hay en Francia para derribar el ministerio, conservando únicamente á dos de sus miembros; que son M. Peyronet y el duque de Bellune.

Entre los que se han engañado en sus esperanzas en el congreso de Verona, dice el articulista, se halla en primera linea M. de Chateaubriand, á quien parece se ha mirado como á un hombre cuyas ideas no tienen ninguna especie de relacion con la política del dia; añaden que está muy mal con los partidos, y que va á volver muy pronto á su embajada de Londres antes que otro le coja la delantera.

Habla despues de las muchas destituciones que ha habido en los empleados del gobierno frances, y á las cuales ha prestado su aquiescencia el ministro Villele, para ver si por este medio puede dar á los impacientes una garantia de su fidelidad, reclamada con tanta instancia, y que la ha retardado hasta que se han hecho las elecciones, y concluye manifestando algunos temores de que una vez apoderados los émulos de dicho ministro de los primeros empleos, le combatan con mas fuerza y le den golpes mas seguros.

ITALIA.

Verona 10 de diciembre.

El congreso, despues de haber arreglado de acuerdo con los ministros de los reyes de Nápoles y de Cerdeña, todo lo concerniente á la ocupacion militar de los estados de estos soberanos, se ha ocupado en una conferencia extraordinaria de los asuntos de la Grecia.

Aunque nada se ha traslucido en el público, tenemos motivos para creer que la decision de los ministros de las grandes potencias sobre la suerte de los griegos, les será mas favorable de lo que se creia, apesar de que sus diputados no hayan podido lograr permiso para trasladarse aqui.

Pretenden ademas que los diplomáticos ingleses que se hallan en el congreso, han recibido instrucciones de M. Canning, para no oponerse de ninguna manera á las resoluciones que podrian adoptarse en sentido que se dirijiese á consolidar la independencia futura de la Grecia.

Mucho se ha estrañado aqui la noticia publicada en Alemania, de que el emperador Alejandro habia nombrado al senador ruso Tattischeff su embajador en Constantinopla. Podemos asegurar que este hecho carece de todo fundamento.

(Constitucional francés.)

— Las noticias de Petersburgo y de Constantinopla han dado de algunos dias á esta parte mucho que hacer al emperador Alejandro; se presume generalmente que atendidas las últimas ocurrencias de Constantinopla, la Corte de Rusia se verá obligada á adoptar en fin un sistema que tenga por resultado sustraer á los griegos del yugo otomano, y asegurar su independencia política: asi se verian frustradas las esperanzas con que por tanto tiempo ha estado embaucada la diplomacia europea de conservar el *statu quo* en Turquía. Del 12 al 16 deben hallarse en camino de vuelta para sus respectivos países todas las personas del congreso.

(Diario de Comercio).

NOTICIAS NACIONALES.

Monovar 26 de Diciembre.

En todos estos pueblos se han verificado las quintas ó reemplazos sin la menor alteracion; solo en Monovar prorrumpió un loco (al sacar su suerte de soldado) en el grito indigno de viva Rambla; pero inmediatamente se echaron sobre él los patriotas, y la autoridad tuvo mucho que trabajar para sacarlo de entre ellos vivo: queda curándose de una grave herida, y se le dará el merecido premio. Tambien han sido á satisfaccion de los amantes del sistema las nuevas elecciones de Ayuntamientos en los pueblos de Elda, Monforte, Aspe, Elche, Monovar y otros de este partido, (de que tenemos noticia) á escepcion del de Novelda, en el que perseguidos y ausentes casi todos los liberales han preponderado los serviles. Anunciamos desde luego funestos resultados para toda esta comarca: Novelda abunda de ladrones y gente facinerosa: de allí han salido los Marranas, los Vavaloyes, los Valores, los Picos, y otros muchos que infestan hoy dia estos contornos. En Novelda comen y duermen: ¿quién tendrá la culpa de los excesos que á cada instante cometen?

Carpio 27.

La noche del 24 del actual á las nueve de ella tuvo este primer alcalde aviso de que á media legua estaba una partida de 15 á 16 facciosos de

caballo. Inmediatamente hizo salir 16 infantes y nueve caballos de la milicia nacional local voluntaria y entre ellos salió el mismo alcalde y 6 individuos del Ayuntamiento. Toda la noche se les estuvo siguiendo sin temor al crudo frío y sin que ningún miliciano hubiese cenado.

A las tres de la mañana del 25 se dió con los facciosos en el cortijo de la Torre de la Ley como à tres leguas de distancia de esta. A la voz inflamadora de viva la Constitución y viva Riego, fueron acometidos en la casa de Cocina donde estaban preparando las migas, y habiéndoseles intimado la rendición sin fruto, se trabó un fuego activo por ambas partes, y favorecidos de la obscuridad se fugaron algunos: resultó incendiarse la casa en la que perecieron algunos facciosos, y se cogieron tres prisioneros, seis caballos y algunas armas. Es imponderable el ardor de los voluntarios. Los prisioneros declararon ser 17, parte de la banda de Zaldivar el cual murió en la acción de Porzuna en la Mancha.

Posteriormente se ha sabido que otros diez de los mismos à las órdenes de un tal Gomez estaban en otro cortijo à tiro de bala, y que no fueron capaces de venir à reforzar à los sitiados sus compañeros, y tambien se ha sabido que así en pequeños trózos se han venido à buscar otra vez la serrañía de Ronda por no haber podido lograr su reunion en la Mancha con la partida del Locho. El pavor de que van poseidos es indecible, y por tanto es probable que su objeto debe ser irse à sus casas de callanda.

CÓRTEES EXTRAORDINARIAS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OLIVER.

Espiritu de la sesion del dia 1 de Enero

de 1822.

Leida y aprobada el acta del dia anterior, se leyó un dictámen de la comision del código de procedimientos, relativo à las dificultades que encontraba el gobierno para poner en egecucion el código penal, opinando se suspenda esta egecucion hasta haberse aprobado y publicado el de procedimientos.

Este dictámen se mandó imprimir con urgencia.

Era la una y cuarto cuando acompañados de los dos secretarios mas modernos, fueron introducidos en la barra del congreso la diputacion provincial, presidida por el gefe superior político, el ayuntamiento constitucional de esta H. V., el comandante general del primer distrito y los gefes de los diferentes cuerpos de la guarnicion y milicia nacional.

El señor presidente les dirigió una alocucion análoga à lo augusto de la ceremonia, en la que à nombre del congreso, órgano de la voluntad de todos los españoles, manifestó lo gratos que habian sido à la patria los servicios importantes de estos hijos predilectos, que en un solo dia habian sabido asegurar la Constitución y las leyes, hundiendo en el sepulcro à todos sus enemigos.

El señor presidente concluyó declarándolos beneméritos de la patria.

El gefe político contestó en un discurso, en el que despues de tributar al congreso las mas expresivas gracias por el alto honor que acordaba à las corporaciones y ciudadanos de cuyos sentimientos él era el intérprete, aseguraba que los que habian tenido la dicha de oirse apellidar *beneméritos de la patria*, sabrian combatir con denuedo las intrigas de los que contra la voluntad de la nacion pretendieran alterar la Constitución de 1812, que habian jurado defender tal como estaba à despecho de los que querian introducir las cámaras aborrecidas y el ominoso veto absoluto.

El gefe político concluyó su discurso en estos términos. «Señor, el garante mas seguro de los juramentos y promesas de los hombres es su conduc-

ta constante y nunca desmentida; y el pueblo de Madrid y sus autoridades constitucionales, siempre patriotas, siempre amantes de la libertad, siempre celosos de los derechos que la ley fundamental les garantiza, y observadores exactos de sus preceptos, su conducta ha sido siempre uniforme.

A la voz de libertad pronunciada por los heroes de la Isla de Leon, que resonó en varios ángulos de la península, respondió Madrid con oportunidad, y en marzo de 1820, Madrid y sus autoridades proclamaron solemnemente la Constitución del año 12: fieles à su juramento, constitucionales en sus principios, consiguientes en su conducta, à pesar de las diversas y críticas circunstancias que han ocurrido desde entonces, siempre la Constitución del año 12 ha sido su norte, su guia, y el objeto predilecto de sus deseos, por el que han arrostrado todos los peligros así en Noviembre de 20, como en Febrero de 21, y en Julio de 22. Constitución del año 12 ni mas ni menos juraron entonces: y ó perecerán combatiendo y matando, ó Constitución del año 12 ni mas ni menos será.

Tambien el comandante general manifestó el reconocimiento de las tropas de la guarnicion y milicia nacional, espresando à nombre suyo los deseos de sacrificarse defendiendo la Constitución política de la monarquia española.

Concluida la augusta é impònente ceremonia, y retiradas las corporaciones é individuos que habian sido el objeto, el señor presidente dijo que mañana se tratarian los asuntos señalados, y levantó la sesión.

BARCELONA 17 DE ENERO.

Segun nos escribe un amigo nuestro, los milicianos voluntarios de esta capital que salieron el 9 del corriente con la columna expedicionaria à las órdenes del Brigadier Roten, seguian el 16 en Manresa, alternando en el servicio con la milicia voluntaria de aquella ciudad.

El dia anterior habia salido una compañía à las órdenes del capitán Clarét para proteger la fortificacion del pueblo de Fuallosa à petición de sus vecinos.

Son varios los facciosos que se van presentando al indulto, y pocos dias hace lo verificó el ordenanza del cabecilla Generetas con su caballo, perfectamente armado y equipado.

Cuando salió de aquella ciudad con el convoy dicho Sr. Roten àcia Bergr, llevó consigo preso en la prevencion à un quidam llamado el *Hermitaño de Castellvell*, famoso usurero, el cual dicen era el tesorero ó depositario de los caudales de los monjes de Monserrate. Parece que el buen hombre trató por el camino de fugarse, y los valientes de Córdoba le quitaron las ganas de hacerlo dándole un pasaporte para la vida eterna.

Esta mañana han desembarcado los quintos que de Málaga llegaron ayer à este puerto; y han pasado por las calles cantando patrióticas y victoreando à Riego y à la Constitución.

Antes el infeliz jornalero à quien tocaba la suerte de ser soldado, maldecia su destino, y abandonaba con dolor los patrios hogares y el seno de su familia, para ir à ser juguete de la ambicion de un soberano, ó de los caprichos de un mandarin: pero ahora bendice su suerte, atraviesa gozoso el ancho mar y corre lleno de ardimiento y satisfaccion à las banderas de la Patria, anhelando derramar su sangre en la defensa de sus libertades. ¡He aquí la diferencia que hay entre el esclavo y el hombre libre! ¡He aquí la nobleza del carácter español!

El Brigadier Roten ha salido de Berga à una se-

creta expedición: no dudamos que su resultado será muy favorable á la justa causa; y tal vez cuando esto escribimos ya ha caído en poder de nuestros valientes una de las principales madrigueras de los faciosos en la montaña, y no son ya mas que un monton de escombros y ruinas algunos pueblos que fueron los principales focos de la rebelion.

El día 28 de Diciembre fué para Calella un día de llanto y de horror. Muchas familias vieron destruido el fruto de años de trabajos, muchas quedaron desamparadas y los liberales todos deben llorar la muerte del valiente y virtuoso D. Manuel Prim que prefirió arrojarse al mar que ser presa de la horda de salvages que desolaba su pueblo.

Pero ninguna familia sufrió tanto, y presenta un cuadro mas lastimoso de los horrores de aquel día, que la del boticario... Dr. José Carreras. A este despues de haberle arruinado la casa, y matado el único hijo que tenia, se llevaron los faciosos preso el padre al que siguió desesperada la madre, y quedaron dos hijas en la desolacion de verse obligadas á mendigar la subsistencia.

Si la humanidad no es el último atributo del liberal, ni una virtud desconocida á los barceloneses, el que escribe el presente (el cual no puede tributar á esta desgraciada familia, sino el esteril consuelo de la conmiseracion) confia que no le será inútil una recomendacion hácia estos, y sobre todo hácia las sensibles señoras de Barcelona á quienes debe conmover el estado de dos doncellas reducidas á tanto extremo de desgracia y desamparo.—Un Patriota.

Queda abierta al efecto una suscripcion en la oficina de este periódico.

Un periódico de Almería refiere la siguiente

Anécdota graciosa.

Uno de los muchos quintos que se han reunido en esta capital pasaba por la casa del Ayuntamiento á tiempo que un rechoncho macero salió á la puerta vestido de ceremonia; arrodillose el sencillo labriego creyendo fuese el obispo, y el macero que advirtió su equivocacion levantó la mano, hechóle su bendicion, y lo dejó satisfecho de haber ganado las indulgencias de la bendicion episcopal.

Los domeros de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad deseando conciliar el cumplimiento de su ministerio con la comodidad pública de los feligréses de la parroquia de Sta. Cruz, y demas fieles: de acuerdo con las autoridades, el M. I. Cabildo, y Obreros de la misma, darán principio en el día de hoy á las tres de la tarde á la esplicacion de la Doctrina cristiana, y de la Constitución política de la monarquía, que continuará en la misma hora en los demas dias festivos.

No obstante de observar los mismos las constantes pruebas que da todos los dias este Pueblo de su amor á nuestra Religion, y á la ley fundamental del Estado; en cumplimiento de sus deberes no pueden dejar de recordarle los importantes bienes que resultarán á la misma Religion, y á la sociedad, si los Padres, y gefes de familia cooperando á sus tareas procuran que asistan sus hijos, y dependientes á esta Iglesia para que se instruyan en sus obligaciones cristianas, y políticas.—Antonio Francisco de Ferrer Presbítero Domoero.

ARTICULOS COMUNICADOS.

Señor miliciano legal: he leído el comunicado de V. inserto en el Indicador Catalan núm. 316, en

él veo aun la porfia de V. ó sea una pasion natural que lo mueve á querer sostener á ciegas lo que dijo en su primer artículo. Tambien veo lo mucho que se ha incomodado en hacerlo, sin duda será por decirle en mi artículo que estaba metido en la milicia á la fuerza; ya se ve::: como habrá milicia de dos clases, será seguramente V. de los que se habrán distinguido en alguna cosa: claro está, se presentaría al señor comisario de barrio, y le diría: apúnteme V. á mí con preferencia; vaya, vaya::: y que términos tan chulos me regala V. en su artículo; serán tan finos como V. ya se ve:::

Si estaria desvanecido en la formacion señor legal? sin duda que no, pues con una ojeada tuvo bastante para conocer que los que se burlaban eran solos los que no habian incluido en las listas para la milicia legal bajo algun pretexto, y otros que estaban de baja por haberse comprado con su dinero y desarregrada conducta algun mal físico.

Ya se ve::: sin duda estaria mas claro que yo cuando se vió V. poseido de tales conocimientos. Vaya, vaya::: y que extraño se le hace á V. el decirle que cada individuo iba uniformado á su modo y manera: si señor, vuelvo á repetirlo, y estoy con lo que dice V. de que la voz uniforme significa llevar todos la ropa de una misma hechura y colores, y supuesto de que estos batallones carecian de esta igualdad, dije que cada individuo iba uniformado á su modo y manera; lo demas yo prescindo de que no les hayan dado ropa, pues entonces no vendria al caso el vestirse cada uno con lo que tiene, segun dice V. en su artículo, ni tampoco sus reflexiones sobre este particular; parece que le picó mucho aquello de poco aseo en la formacion, ¿Si seria V. uno de los deseadores? No pongo duda en creerlo supuesto que se le ha encendido su cola de paja; y asi es que debió V. y sus amigos en cuestion, hacerse dueños de las burlas que dice V. les prodigaron algunos de los jóvenes espectadores.

Con este dejo contestado á su artículo, señor legal, advirtiendole que es la última contestacion que doy á V. sobre este particular, pues me parece que no estamos en el caso de llenar las columnas de los periódicos de asuntos de tan poco valor y de ninguna utilidad á la felicidad comun, que es á todo cuanto anhela su amigo y servidor.—El Voluntario S.

Señores Redactores: ¿Es posible que haya ni pueda haber ley alguna que prohiba que cuando muere la muger, no pueda el marido hacerla enterrar por aquel que á él le de la gana? Pues sepan Vdes. que esto nos sucede á los vecinos del arrabal de las Roquetas de Tortosa, desde que se nos señaló parroquia por separado. Antes cuando se moria algun vecino de dicho arrabal era preciso llevarlo á enterrar á Tortosa teniendo que pagar á la trágala 14 ó 16 reales á los enterradores de la ciudad por el trabajo de enterrar el cadaver. Ahora con motivo de tener nuevo cura párroco, nueva pila y nuevo cementerio tratamos tambien de buscar nuevos enterradores por un nuevo precio. Los encontramos en efecto del mismo arrabal que se obligaban á serlo por el módico precio de 6 rs. á los que pudiesen pagarlos, y gratis á los pobres de solemnidad.

Empezaron su nuevo oficio: Supiéronlo los de Tortosa: Quejaronse á la autoridad de que se les quitaba un derecho ó propiedad, y no considerándose aquella con facultades para deliberar lo consultó á la superioridad quedando en el entretanto privados los nuevos Tobías de poder egercer sus nuevos empleos, y precisados nosotros á tener que ser enterrados por los enterradores de Tortosa. ¿Que les parece señores Redactores, es esto conforme á lo prevenido en los artículos cuarto y sexto de la Constitución? Sirvanse Vdes. insertarlo en su Diario Constitucional, de cuyo favor les quedará agradecido este S. S. S. Q. S. M. B. Uno de los del arrabal.

AVISOS.

No perdiendo de vista el Escmo. Ayuntamiento constitucional de esta Ciudad la estrecha obligacion en que se halla de procurar á este pueblo con arreglo á la Ley fundamental de la Monarquía el fomento de la industria por cuantos medios estén á su alcance y que por otra parte tiene á su cargo la policia de comodidad y ornato, ha proyectado la ereccion con orden y uniformidad de unas barracas de madera para resguardo y custodia de los útiles necesarios á la construccion de barcos en el astillero de este puerto, sin apartarse de las reglas prescritas por el ingeniero comandante de obras de fortificacion de esta plaza cuando por los Capitanes generales de la Provincia se otorgó concesion para dicho objeto: A fin, pues de conseguir la realizacion del proyecto con ventaja de los fondos del comun que tanto escasean en circunstancias en que es preciso hacer frente á considerables gastos para frustrar los quiméricos planes de las facciones liberticidas, ha acordado S. E. que se avise al público, para que los que quieran enterarse de las condiciones bajo las cuales se concederá permiso para la construccion de barracas de madera en el astillero, se presenten dentro tercero dia á la mesa de la tercera seccion de la secretaría de esta municipalidad, en la que dejarán en pliego cerrado las proposiciones que les pareciesen, asi que los títulos ó permisos los que los hubiesen obtenido en épocas anteriores á fin de que en su vista pueda resolverse lo conveniente. Barcelona 18 de Enero de 1823. — Por disposicion del Escmo. Ayuntamiento. — Francisco Altés, Secretario.

Desde el lunes próximo dia 20 se darán las lecciones de Botánica y Agricultura por D. Juan Francisco Bahi Catedrático de esta Universidad de segunda y tercera enseñanza, de las 3 á las 5 de la tarde en el mismo jardín Botánico; y se irá consecutivamente variando las horas segun adelantare la esolucion. — Francisco de Sales Babot, secretario.

El Gobierno ha resuelto dar hoy baile público de máscara, á beneficio de los pobres de la casa Nacional de Socorro, en el Salon grande de la Nacional Casa Lonja; y se empezará á las ocho de la noche; y se recibirá gente media hora antes, pagando de entrada dos pesetas por persona, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse.

BOLETIN DEL CONSTITUCIONAL.

(Comunicado.)

Secretarios. — Un sugeto que lo es de cierto establecimiento literario de esta ciudad y que tambien lo fué de otro estinguído, es tan ventrado, aunque muy delgado físicamente, que dice que nada le importa que en los periódicos se le publiquen sus faltas y que se le diga cualquier anathema, menos que ladron.

Desvergonzados. — Lo será en extremo el hombre que cuando se le reprehende con razon, como por faltar al cumplimiento de sus deberes, se echa á reir y dice que no se ha sentido de la punzada, pues que no le han apaleado.

Palos. — Como granizo deberian caer sobre las costillas de los hombres, que ninguna razon es capaz de hacerles entrar al sendero de sus obligaciones. ¡Que buena seria la lluvia de sendos, que un periódico prometió no ha mucho tiempo!!!!

Correccion. — El estímulo de ejercer los encargos con la delicadeza que corresponde la prodigue á los empleados que la necesitan, de lo contrario será pródigo para el boletin el contrario de inútiles en sus empleos. — J. P.

De los Editores.

Entierros. — Hoy se ha celebrado el del viejo Marco Antonio... Requiescat in pace, Amen.

Operas. — En que quedamos? se hará ó no la de el oro no compra amor?... Dicen que es tan divertida, que sentiríamos no divertirnos al verla. Qui pos sit capere capiat.

Latinajos. — Como se acerca la Cuaresma, son muchos los que se nos vienen á las mientes.

Confesionarios. — Dios haga que no sean este año como lo fueron el anterior, en algunos pueblos, el foco de la rebelion.

Púlpitos. — Permita el Cielo que solo se predique en ellos la paz evangélica, y no se atize la guerra civil.

Virgenes. — Quizá no habrá habido otra tan obsequiada, como la de Monserrate.

Embarcaciones entradas ayer.

Españoles.

De Valencia y Villanueva en 4 dias el laud san Joaquin de 20 toneladas su patron Joaquin Adam; con arroz, harina, alazor y otros generos á varios.

De Alicante en 6 dias el jabeque N. S. del Carmen de 60 toneladas su patron José Ferrer en lastre: conduce de transporte 1 capitán 2 oficiales y 60 individuos del regimiento de la artillería nacional y un oficial con 4 individuos del segundo de Cataluña.

De Valencia en 2 dias el laud Sma. Trinidad de 31 toneladas su patron Felipe Selma; con trigo, harina, habones y arroz á varios.

De Idem en 2 dias el laud Sto. Christo del Grao de 25 toneladas su patron José Calafat; con trigo, arroz, harina y otros generos para esta y de transito para Tarragona.

De Idem en 4 dias el laud Sto. Christo del Grao de 23 toneladas su patron Francisco Domingo, con trigo de su cuenta.

De Alicante, Villajoyosa, Denia y Alfaques en 40 dias el laud san Jaime su patron Antonio Bisquert; en lastre: conduce 1 cabo y 59 quintos.

De Málaga en 16 dias el místico N. P. Jesus de 30 toneladas su patron Bautista Penarrocha; con aceyte, trapos y carnazas á varios.

De Villagarcía, Málaga, Cartagena y Alicante en 40 dias el jabeque Invencible de 54 toneladas su patron Geronimo Ayeño; con sardina, carnazas, congrio y abichuelas á varios.

De Málaga en 8 dias el bergantin Margarita de 135 toneladas su capitán Matias Bicolovich; en lastre: conduce 9 oficiales, 20 individuos de tropa y 240 quintos.

De Palmas en la gran Canaria, y Cadiz en 16 dias el laud N. S. del Carmen de 30 toneladas su patron Pedro Pages; con cevada, trigo, fierro, abichuelas y cueros á varios.

TEATRO.

La Comedia en tres actos: No hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague, ó sea el Convidado de Piedra: baile, y la pieza en un acto: Las esperanzas de los serviles; con sus canciones patrióticas.

A las 4.

Por la noche la opera semiseria en dos actos: La Esclava en Bagdad.

A las 7.

IMPRESA DE NARCISA DORCA.